

**SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASAS  
PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO  
ESPECIALISTA DE TALLER  
SUBDIRECCION DE CENTROS DE OPERACIONES**

**SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASAS  
PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO  
ESPECIALISTA DE TALLER  
SUBDIRECCIÓN DE CENTROS DE OPERACIONES**

Tal y como indican las bases del proceso de referencia, se establece un período para la solicitud de la devolución del pago de tasas.

- Se devolverá el total de la tasa cuando el abono de la misma se haya realizado fuera de plazo o de forma duplicada, o en el caso de aspirantes que no hayan podido completar la inscripción y no tengan código de inscripción asignado.
- Se devolverá el 50% de la tasa a quienes figuren excluidos en el listado definitivo de solicitudes admitidas/excluidas.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- Resguardo de tasa pagada
- Número de cuenta corriente para el ingreso y nombre del titular (beneficiario) de la misma.
- Copia del DNI

En la cuenta donde se solicite hacer la devolución deberá figurar como titular la persona aspirante que reclama. Si no figura, se deberá entregar una autorización, incluyendo copia del DNI, un correo electrónico y un teléfono de contacto, para que se haga en cuenta diferente.

Los interesados deberán solicitar la devolución a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: [procesos.selectivos@emtmadrid.es](mailto:procesos.selectivos@emtmadrid.es), indicando el código de inscripción y el proceso al que se han inscrito. El plazo para solicitar la correspondiente devolución será de cinco días naturales **a contar desde el siguiente a esta publicación**. La devolución de las tasas se realizará una vez se haya resuelto provisionalmente el proceso.

Aquellas candidaturas que figuren como admitidas en el listado definitivo publicado y cuya situación no esté dentro de las causas de devolución anteriormente citadas, no tendrán derecho a recuperar las tasas, se presenten o no al examen.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

